

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las 12h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en Pichincha No. 333 e Illingworth, Edificio Tous, piso 2, se reúnen los socios de **JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.:** Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza, propietario de 1200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una; y, Dr. José Ramón Jiménez-Carbo, propietario de 800 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer el informe anual del Gerente General respecto a las operaciones de la empresa durante los años 2013 y 2014.
- 2) Conocer sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2014.
- 3) Resolver sobre los resultados de la compañía, correspondientes a los años 2013 y 2014.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Dr. José Ramón Jiménez-Carbo y actúa como Secretario el Gerente General Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 122 y 239 de la Ley de Compañías y en el Artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, lo que así se hizo, resultando que los socios y el número de sus participaciones sociales son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta y conforme constan registrados en el Libro de Socios y Participaciones de JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA., de lo que se deja constancia en la lista de asistentes que ha sido suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.

El señor Presidente declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios de JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA. y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre todos los puntos expresados en el orden del día.

En cuanto al primer punto: INFORME DEL GERENTE GENERAL.- El Dr. David Rodríguez Ycaza toma la palabra y comenta que la compañía se constituyó legalmente el 2 de diciembre de 2013 con la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil, y que se tomó la decisión de formar esta Sociedad para consolidar la actividad profesional de la Sociedad de Hecho denominada Jiménez-Carbo, Torbay, Rodríguez & Asociados A.P., la cual ha venido funcionando desde el año 2002 con una importante y creciente

cartera de clientes y con un significativo reconocimiento profesional en el ámbito jurídico nacional e internacional. La compañía de Responsabilidad Limitada JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA. inicia sus actividades por decisión de los socios Doctores José Ramón Jiménez-Carbo y David Gustavo Rodríguez Ycaza. Sin embargo, resulta relevante comunicar que por trámites internos de permisos de funcionamiento, patentes y bomberos del inmueble donde están actualmente las oficinas de la compañía, y en el que por decisión de los socios funcionará provisionalmente el Estudio, no se pudo obtener el RUC hasta el 12 de marzo de 2015, no habiendo tenido la Sociedad actividad ni operaciones mercantiles hasta la fecha.

Con esta breve introducción, el Gerente General Dr. David Rodríguez Ycaza procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de la empresa y sus actividades durante el período comprendido entre el 3 al 31 de diciembre del año 2013; y posteriormente de su informe sobre las actividades correspondientes al año 2014, los cuales formarán parte integrante del expediente de la presente Acta.

En cuanto al segundo punto: BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.- El Gerente General dio a conocer el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2013 y el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2014.

En cuanto al tercer punto: CONOCIMIENTO Y DESTINO DE RESULTADOS.- El Gerente General informa que la compañía hasta la presente fecha no ha iniciado sus operaciones de consultoría jurídica, pues al haber obtenido su RUC el 12 de marzo de 2015, recién en el presente ejercicio económico se procederá a solicitar y emitir los comprobantes de venta y facturas para comenzar a ejercer las actividades conforme al objeto social de la Sociedad; en consecuencia no hay resultados en los ejercicios 2013 y 2014 ni beneficios que repartir entre los socios.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona la aprobación de los puntos del orden del día que han sido conocidos y analizados por los socios y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Por no existir cambios a la moción presentada y sin que ningún socio desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JIMENEZ-CARBO, RODRIGUEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.** por unanimidad de votos de todos los socios presentes, resuelve:

UNO) Aprobar los Informes del Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014;

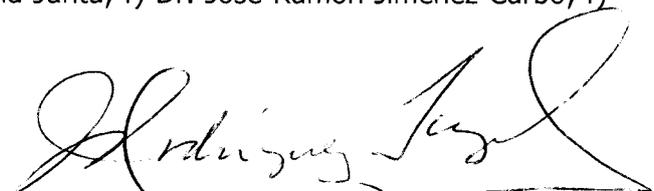
DOS) Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2013 y el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2014.

TRES) Aprobar que como la compañía no ha generado resultados en los ejercicios 2013 y 2014, a partir del año 2015 inicie formalmente sus operaciones y actividades comerciales de asesoría jurídica y prestación de servicios legales.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los socios, el Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 14H00.- f) Dr. José Ramón Jiménez-Carbo, Presidente de la Junta; f) Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza, Secretario de la Junta; f) Dr. José Ramón Jiménez-Carbo; f) Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza.



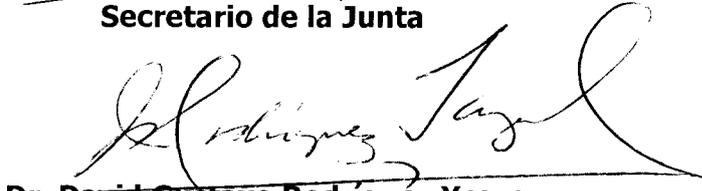
Dr. José Ramón Jiménez-Carbo
Presidente de la Junta



Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza
Secretario de la Junta



Dr. José Ramón Jiménez-Carbo
SOCIO



Dr. David Gustavo Rodríguez Ycaza
SOCIO